



CONSEJO DIRECTIVO  
SECRETARIA

R E S O L U C I O N # 6

-Mayo 17 de 1.957 -

Por la cual se honra la memoria del Maestro  
BALDOMERO SANIN CANO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD  
DE MEDELLIN, en uso de sus atribuciones reglamentarias y

C O N S I D E R A N D O :

Que el día 12 de los corrientes falleció en Bogotá el Maestro BALDOMERO SANIN CANO, hijo ilustre de Rionegro;

Que la desaparición del Maestro Sanín Cano es pérdida inllemable para la cultura colombiana a la - cual dió gloria continental como uno de los más eminentes espíritus de su generación ya que en las sedes cultas latinoamericanas su noble figura constituía orientación y enseñanza;

Que dentro de la vida universitaria de la República el Maestro Sanín Cano fue un constante ejemplo de decoro espiritual y con austera inteligencia fué, lo que se ha llamado, un completo "hombre de letras";

Que como máxima virtud de su espíritu una alta tolerancia espiritual era entraña de su propia dignidad de escritor y de hombre;

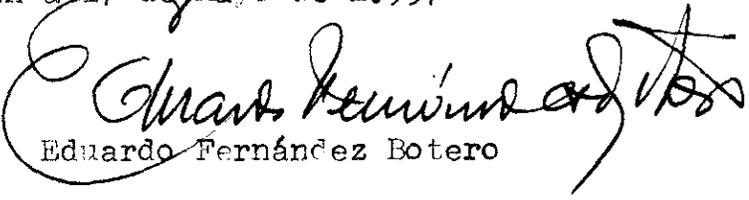
R E S U E L V E :

Art.1º.- Lamentar con profundo sentimiento la desaparición del ilustre humanista y poner su nombre y su vida como ejemplo perdurable a las nuevas generaciones;

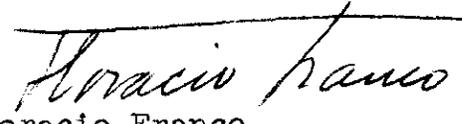
Art.2º.- Copia de esta Resolución será enviada a la Municipalidad de Rionegro y a la Fundación Universidad de América de la cual fue Rector Magnífico.

Dada en Medellín a 17 de Mayo de 1.957

EL PRESIDENTE,

  
Eduardo Fernández Botero

EL SECRETARIO,

  
Horacio Franco

COPIA VIGENTE